

Transferencia de competencias de riego para el desarrollo

Por un proceso legal y participativo, público y transparente

Foro de los Recursos Hídricos

Transferencia de competencias de riego para el desarrollo

Comisión de trabajo y aportes:

Este documento, se elaboró a solicitud de algunos de los Foros Provinciales de los Recursos Hídricos y de organizaciones sociales, a partir de varios talleres y reuniones y las sugerencias dadas entre diciembre del 2010 a marzo del 2011. Un Grupo de trabajo encargado del tema de Riego y reforma a la Ley de Aguas apoyó en la formulación del documento y está integrado con representantes de varias organizaciones sociales e instituciones: AEJUR, Parlamento del Agua-Tungurahua, Sistema de Riego Ambato-Huachi-Pelileo, CONASA, Sistema de Riego Rio Blanco-Quimiag, Pre-Corporación de Juntas de Regantes Región Costa, Sistema de Riego Ducos Rájaro, Sistema de Riego Manuel de J. Calle, Foro de los Recursos Hídricos de Manabí, Foro de los Recursos Hídricos de Loja, CNC-EA, CESA, Universidad de Loja, SIPAE, CAMAREN.

- Cabrera Lautaro
- Encalada José
- Gaybor S. Antonio
- Guevara Vinicio
- Manosalvas Rossana
- Nabas Zambrano Abel
- Palacios Ítalo
- Román Paola
- Pazmiño Carlos
- Román Francisco
- Sacoto Jaime
- Sivilsaca Luis
- Ugsiña Mesías
- Ureta Antonio
- Villegas Hugo
- Villegas Luis Fernando
- Zambrano C. Carlos

© Foro de los Recursos Hídricos, 2011

Foto contraportada: CESA, Archivos.

Diseño e impresión: graphus® 290 2760

Tiraje: 1500 ejemplares
Primera edición, abril 2011
Quito - Ecuador



El Foro Nacional de los Recursos Hídricos
está coordinado por el Consorcio CAMAREN

Alpallana E6-178 y Whympner Edificio ESPRO,
3er piso • Teléfono: 250 5775 • Fax: 250 6963
administracion@camaren.org • www.camaren.org
Quito-Ecuador

Contenido

ANTECEDENTE	3
1. Una oportunidad para avanzar	4
1.1 Miramos con optimismo el futuro	4
1.2 Hay escollos que superar	6
1.3 La transparencia de competencias no puede reducirse a un ejercicio burocrático de reasignación de funciones entre los diferentes niveles del Estado	9
1.4 La transferencia nos plantea riesgos	10
1.5 La transferencia de sistemas de riego públicos durante la “larga noche neoliberal”	11
2. Transferencia de riego una responsabilidad de todos	13
2.1 Por un proceso de transferencia de competencias de riego: participativo y legal, público y transparente	13
2.2 Acordar el nuevo modelo de desarrollo territorial bajo riego	14
2.3 Gestión compartida	16
2.4 Institución nacional e instituciones provinciales democráticas, eficientes y especializadas en riego	17
2.5 Cambiar ciertas definiciones del Consejo Nacional de Competencias y las orientaciones dadas por el MAGAP	18
2.6 Apertura al diálogo y deseo de aportar	19



Antecedente



Antecedente

La Mesa Nacional del Foro de los Recursos Hídricos, reunida el 1 de marzo del 2011, analizó el tema de la transferencia de competencias de riego en base a documentos preparados por una comisión designada para el efecto. También ratificó la continuación de la comisión y encargó la elaboración de documentos sobre el tema, así como preparar ajustes al Proyecto de Ley de Aguas. La Comisión además deberá participar en los diálogos con los representantes de las instituciones públicas y de organizaciones sociales.

La Comisión del Foro realizará gestiones ante el Consejo Nacional de Competencias y otras entidades del Estado, medios de comunicación y organizaciones campesinas y de agricultores, a fin de que se tomen en cuenta las propuestas y que el riego sea valorado y dimensionado integralmente como una herramienta importante para el desarrollo nacional. Parte de estos aportes, en un segundo momento, orientarán el ajuste al Proyecto de Ley de Recursos Hídricos, cuyo trámite está suspendido en la Asamblea Nacional.



1. Una oportunidad para avanzar

Contamos con bases para construir el Buen Vivir. El nuevo marco normativo del Ecuador marca los grandes derroteros para lograr una sociedad más equitativa y solidaria, democrática y competitiva. En materia de riego se establece con claridad las competencias para los diferentes niveles de gobierno y también las que pueden o deben ser asumidas por las organizaciones comunitarias.

La transferencia de competencias debería ser un momento para reflexionar profundamente sobre lo que hemos hecho por décadas y aprender de esa experiencia para proyectarnos hacia el futuro. Es un momento de ruptura con los viejos paradigmas que nos llevaron al estancamiento y a profundizar la inequidad en el campo, a establecer un modelo de desarrollo poco competitivo y depredador de los recursos naturales.

1.1 Miramos con optimismo el futuro

Contamos con una **infraestructura** gigantesca producto de la inversión social realizada antes y durante la colonia, así como en nuestra vida republicana. Contamos con recursos naturales extraordinarios. Y lo más importante, con un pueblo trabajador y capaz, con fuertes bases organizativas.

Contamos con miles de pequeños y medianos sistemas agrarios bajo riego que son comunitarios, establecidos y gestionados por comunidades, pueblos y nacionalidades, por organizaciones diversas de campesinos y agricultores pequeños y medianos, históricamente marginados de la política pública.

En las seis últimas décadas el sector público estableció infraestructura en alrededor de 85 sistemas agrarios. Pero también

el riego individual, practicado por campesinos, pequeños y medianos agricultores, así como por empresarios, creció de manera significativa en las últimas décadas. ***Esta infraestructura en general está subutilizada e inconclusa*** en ciertos casos.

Riego colectivo e individual en el Ecuador, 2005*

Tipo de sistemas	Beneficiarios (%)	Área (%)	Caudal (%)	l/s Finca
Privado	1	63	64	56,8
Comunal	86	22	13	0,2
Sistemas Públicos	12	16	23	2,2
Suman (aprox.)	100	100	100	1,2**

*Estimaciones en base de autorizaciones de uso dadas por el CNRH. No están muchos sistemas de riego, ni todas las captaciones individuales.

**Media ponderada

Fuente: Foro de los Recursos Hídricos.

"El Despojo del Agua y la necesidad de una transformación urgente", 2008, p.23.

Las áreas bajo riego tienen una enorme capacidad productiva ya que los recursos naturales disponibles son muy ricos (suelo, clima y agua). Pero los niveles de producción y productividad obtenidos en gran parte de las áreas de riego son muy desiguales, en la mayor parte se alcanzan cifras irrisorias. Aunque cierto tipo de producciones agropecuarias llegan a niveles muy altos. Hay que reconocer que el **desafío del futuro está en acercar los niveles actuales de productividad a las potencialidades que tienen nuestros recursos.**

Pero esto supone que para aprovechar nuestras potencialidades es necesario leer críticamente lo que hemos hecho en el pasado.

Contamos con comunidades, pueblos y nacionalidades, con campesinos y agricultores, que han logrado desarrollar un gran conocimiento de la agricultura bajo riego. Hay centenares de organizaciones sociales que producen con riego que tienen gran experiencia y capacidades. Estos dos elementos: **conocimiento y organización** constituyen pilares fundamentales para impulsar el desarrollo en el campo a nivel local y nacional, así como para avanzar en la construcción de una sociedad más democrática.

Hay cientos y quizá miles de organizaciones de agricultores que producen con riego, como comunidades, pueblos, nacionalidades, cooperativas, asociaciones y varias otras formas organizativas. No solo saben regar, conocen también de gestión de sistemas de riego. Aquí encontramos una enorme potencialidad para avanzar hacia el futuro. Desde el riego rescatamos lo comunitario en el sentido amplio, como valor y forma de avanzar en el desarrollo de la agricultura.

1.2 Hay escollos que superar

Pero hay que reconocer también que los sistemas agrarios bajo riego se enfrentan con varios escollos que debemos superarlos. Ya hemos dicho que **el desarrollo agrario es profundamente desigual**. La agricultura empresarial de exportación, como aquella orientada al consumo interno, es la que acapara la mayor parte del agua de riego. Claro que obtiene altos niveles de productividad y ganancia, pero poco o casi nada aporta para el manejo sostenible de los recursos hídricos y de los sistemas de riego. En contraste, la pequeña y mediana unidad productiva tiene menor acceso al agua de riego y claro, sus niveles de productividad son bajos, por falta de apoyo del Estado.

Los métodos de riego que usamos aún son muy ineficientes en buena parte de los sistemas agrarios. Mientras el agua escasea seguimos utilizando enormes volúmenes de agua por hectárea y por año; continuamos empleando sistemas de riego que destruyen la calidad de los suelos; la contaminación de las aguas deterioran de manera sistemática los suelos y la calidad de los alimentos, con el consiguiente impacto negativo en la salud de los ecuatorianos. La amarga ironía es que no existe investigación sobre agricultura bajo riego, pese a que la política pública de investigación agrícola apareciera en los mismos años en que el Estado comenzara en la política de riego (finales de los años 40 del siglo anterior).

Riego para la producción empresarial y campesina (porcentaje del área con riego con respecto a la superficie total cultivada)

Cultivo	%	Cultivo	%
1. Producción con predominio empresarial		2. Producción con predominio de mediana propiedad y campesina	
Banano exportación	100	Caña para panela y alcohol	23
Caña de azúcar	95	Arroz	45
Flores exportación	100	Café	4
Brócoli exportación	100	Papa	26
Papaya exportación	100	Arveja	20
Mango exportación	100	Cacao	11
Piña exportación	100	Maíz duro	8
		Maíz suave	21

Fuente: INEC. III Censo Agropecuario Nacional, 2002/Investigación directa. Elaboración: Los autores.
Investigación directa CAMAREN
Elaboración: CAMAREN

Dado el modelo de riego seguido por el país, varios sistemas de riego “públicos” revelan niveles de utilización del área regable absolutamente irrisorios, muchos sistemas apenas utilizan entre el 25 % al 50 % del área potencial, desperdiciando la enorme capacidad instalada existente. En buena parte de los sistemas su infraestructura esta inconclusa, no hay buenos canales secundarios ni terciarios. La infraestructura también requiere enormes inversiones para su rehabilitación lo cual será mayor en las redes construidas en las décadas del 50 al 70 del siglo anterior.

En general la eficiencia de conducción y aplicación del agua de riego son bajas y requieren cambios importantes para mejorar el uso de nuestros patrimonios como son el agua, la tierra y la infraestructura.

La institucionalidad pública del país es muy precaria, tanto a nivel nacional, como provincial y local. La última reestructuración institucional del MAGAP se hizo a espaldas de los agricultores. En la nueva estructura de este Ministerio, el riego y el drenaje son “la última rueda del coche”, tendría alguna dirección en cada una de las 7 zonas administrativas del país y desaparecería en el nivel provincial. La institución nacional rectora del riego vive una crisis muy prolongada, que no muestra signos claros de cambio.

Mantenemos un caduco enfoque que no hemos superado en 60 años. El riego fue visto, y aún en la actualidad, como equivalente a la construcción de infraestructura y que la gestión de ella y la distribución del agua la realice el propio Estado y solo por delegación las organizaciones de agricultores. Las comunidades y agricultores fueron y siguen siendo percibidos como simples “usuarios” de agua de riego. No es parte del viejo modelo de riego que aún persiste: a) el desarrollo productivo y agropecuario; b) el fortalecimiento de organizaciones de agricultores, campesinos y comunidades; c) la participación de las organizaciones sociales relacionadas en la planificación y construcción de los sistemas de riego; d) el apoyo a

los sistemas comunitarios que comprenden la mayor parte de la población que hace agricultura bajo riego en Ecuador. Cosa similar ha ocurrido con el riego individual, aunque hay que reconocer que el Estado ha favorecido a la gran empresa con concesiones de agua, o haciéndose de la vista gorda para que el capital concentre el agua al margen de la ley y excluya a los campesinos de éste elemento vital.

1.3 La transferencia de competencias no puede reducirse a un ejercicio burocrático de reasignación de funciones entre los diferentes niveles del Estado

Lo primero que debemos hacer es repensar el modelo de desarrollo agrario bajo riego. El riego debe ser visto como un medio para:

- ❖ Mejorar las condiciones de vida de los campesinos
- ❖ Incrementar el empleo rural
- ❖ Elevar la productividad y aumentar la producción nacional
- ❖ Desarrollar una agricultura competitiva, pero también apegada a las culturas locales
- ❖ Mejorar la competitividad de la agricultura campesina y de la agroexportación ecuatoriana
- ❖ Diversificar la producción
- ❖ Mejorar la seguridad alimentaria de las familias y comunidades rurales
- ❖ Elevar los niveles de soberanía alimentaria
- ❖ Reducir la dependencia alimentaria

- ❖ Manejar de manera integrada el agua y los ecosistemas relacionados
- ❖ Manejar de manera concensuada y solidaria las fuentes entre los agricultores que riegan y los que están localizados alrededor de las fuentes.

La transferencia de competencias debe darnos la oportunidad para **establecer nuevas instituciones públicas a nivel nacional y provincial**, que sean técnicamente sólidas, que prediquen y practiquen valores distintos a los del pasado, sustentados en los principios definidos por nuestra Constitución. Necesitamos instituciones con una profunda vocación democrática, que cuenten con directorios en los que participen agricultores, campesinos y representantes de las organizaciones de productores, comunidades, pueblos y nacionalidades, que hacen agricultura con y sin riego. Es urgente que en estas instituciones a nivel nacional y provincial tengamos una visión distinta a la del pasado y que lo público y comunitario vaya de la mano para la gestión del riego y para el desarrollo productivo y agropecuario.

Debe ser una oportunidad también para **institucionalizar la participación** de las organizaciones sociales en la definición de las políticas y planes nacionales y provinciales de riego, así como en el seguimiento de las políticas. Para ello necesitamos fortalecer la organización social, sin que ellas sean cooptadas por los gobiernos de turno. El modelo de riego debe claramente definir los nuevos nexos entre lo público y comunitario.

1.4 La transferencia nos plantea riesgos

Ciertamente que estamos en un momento en que hay que confrontar ideas y esto es saludable para el país. Que existen riesgos, es

innegable. Algunos sectores pretenden imponernos un modelo y proceso de transferencia amoldado a mezquinos intereses particulares o a visiones superadas, que representan el atraso. Ya se avizoran claros intentos para que el proceso de transferencia de competencias sea definido e implementado en acuerdos entre los representantes de las entidades del gobierno central y provincial, sin que las organizaciones de usuarios y campesinos podamos ejercer nuestros derechos constitucionales para tomar parte en la definición y seguimiento de la política pública.

Hay algunos sectores que persisten en establecer el modelo de riego basado en lo caduco y que lo único que cambie sea la división del trabajo. Alertamos al país que de tener éxito estas pretensiones, habremos reafirmado el viejo modelo agrario.

1.5 La transferencia de sistemas de riego públicos durante la “larga noche neoliberal”

Entre 1994 al 2000, en el país se implementó una política de la transferencia de la administración, operación y mantenimiento (AOM) de los sistemas de riego “públicos” a las juntas de regantes. Esta política fue parte de la estrategia neoliberal que pretendía privatizar el agua y los servicios; restar al Estado toda la capacidad de apoyo al desarrollo rural y agrícola; liberalizar los mercados para abrir a la competencia externa, dejar de fijar precios de garantía para los productos estratégicos, entre otros aspectos.

Con préstamo del Banco Mundial (BM) de veinte millones de dólares se transfirieron cerca de 38 “sistemas públicos” de un total de 85 a las juntas de usuarios. La mayor parte de este presupuesto se gastó en altas remuneraciones pagadas a los “expertos” principalmente extranjeros. Fue un proceso inconsulto, sin ninguna

participación social. El FIR – Foro Interinstitucional de Riego (antecedente del Foro de los Recursos Hídricos) en 1995, con la participación de varias organizaciones del Ecuador, así como recogiendo la experiencia de varios países de América Latina y de otros Continentes, elaboró una propuesta de “Transferencia Responsable” de sistemas de riego y la entregó al Estado. Con la soberbia que caracteriza a los grupos neoliberales, nunca dieron paso a las propuestas de las organizaciones sociales.

Se implementó el modelo definido por el Banco Mundial (BM) y la burocracia gubernamental ecuatoriana. Lo que le interesaba al BM y a los grupos de poder el Ecuador era entregar la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) a las organizaciones de usuarios y con eso, de la manera más irresponsable abandonar los sistemas de riego que son patrimonio nacional, producto de una importante inversión. Las consecuencias están a la vista, los problemas de estos sistemas agrarios bajo riego se mantienen en la mayoría de ellos: infraestructura deteriorada, ningún cambio en las formas de producción y niveles de productividad. Hay que reconocer que las Juntas de Regantes han aprendido mucho de AOM.

Desde las organizaciones se planteó que la transferencia debería ir acompañada de un proceso que implique: a) rehabilitación de la infraestructura de los sistemas de riego; b) capacitación a las organizaciones y a los agricultores; y c) formulación y ejecución de proyectos de desarrollo integral en cada sistema de riego. De esto no se hizo absolutamente nada. Con los pocos recursos que quedaron lo que se hizo fue darle “una mano de gato” a los sistemas.

Alertamos al país que el proceso de transferencia de competencias actual no debe ser de transferencia de infraestructura de los sistemas de riego públicos, tal como ocurrió en el proceso descrito e impuesto en la “larga noche neoliberal” y como pretenden ciertos políticos y funcionarios de instituciones públicas.



2. Transferencia de riego una responsabilidad de todos

Hemos analizado con mucho detenimiento la Constitución y las leyes que tienen que ver con el tema del riego. No ha escapado a nuestro análisis las decisiones administrativas tomadas por el Consejo Nacional de Competencias y algunas acciones emprendidas por el MAGAP sobre éste aspecto.

Las diferentes organizaciones de campesinos, de agricultores y otros sectores que somos parte del Foro de los Recursos Hídricos manifestamos nuestra posición frente al proceso de transferencia de competencias de riego, siempre pensando en que el proceso tenga éxito y beneficie a los campesinos y agricultores y al país en su conjunto.

2.1 Por un proceso de transferencia de competencias de riego: participativo y legal, público y transparente

En los primeros pasos dados por el Consejo Nacional de Competencias afloran claras expresiones de exclusión a las organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades y a las organizaciones de agricultores de diversa naturaleza. No se las considera para nada en la estrategia planteada para transferir las competencias. Es lamentable que desde el sector público se violente la Constitución, negando la participación de las organizaciones en la definición de la política pública.

Si somos respetuosos del marco constitucional, es indispensable la participación de las organizaciones en la toma de decisiones relacionadas con este proceso. (C.R. Art. 85, 95, 96, 100).

Por supuesto que esto no constituye una dádiva, es un derecho que tenemos los agricultores y que exigimos que sea respetado por la autoridad. Manifestamos nuestro deseo de construir juntos con el sector público este proceso que es de interés nacional.

La participación debe darse a nivel nacional y provincial, no solo para normar los derroteros del proceso de transferencia, sino también para monitorear y dar seguimiento a las normas y políticas construidas colectivamente.

La transferencia tiene que ser un proceso sujeto a la Constitución y a la Ley; debe ser público y transparente. Todos los documentos y avances del proceso a nivel nacional y provincial tienen que ser difundidos y entregados a los sectores interesados.

Para esto pedimos que todos los avances nos informen, tanto desde el Gobierno Central como de los Gobiernos Provinciales y Parroquiales.

2.2 Acordar el nuevo modelo de desarrollo territorial bajo riego

Es fundamental que definamos de manera concertada el nuevo modelo de desarrollo agrícola y territorial bajo riego, tomando como carta de navegación las estrategias que apunten al Buen Vivir. Por muchos años hemos dicho que cada sistema agrario bajo riego debe convertirse en un territorio de desarrollo integral y de manejo sustentable de nuestros recursos y patrimonios, como la tierra, el agua, la infraestructura de riego y esto lo ratificamos ahora. Insistimos: riego no es únicamente planificar y construir infraestructura y ponerla en operación y mantenimiento. Esa es la visión del pasado y del atraso.

Hay que cambiar el modelo de desarrollo agrícola, debemos mejorar nuestras formas de producción, ir a la comercialización asociativa y

a la transformación de nuestra producción. Hay que organizar la producción en función de las potencialidades de nuestros recursos, de nuestras culturas y de las necesidades de la sociedad.

Queremos caminar a paso firme hacia el Buen Vivir, los sistemas agrarios bajo riego tienen enormes potencialidades para alcanzar ese propósito, porque como se señala en el numeral 1.3 el riego brinda oportunidades que hasta la actualidad no están aprovechadas. Requerimos concentrar la política pública en cada sistema agrario bajo riego, estas políticas tienen que ver con crédito, capacitación, desarrollo de formas de organizaciones que asuman funciones económicas dentro de los principios de la organización comunitaria o de la economía popular y solidaria, para la comercialización, transformación de productos, prestación de servicios de capacitación, crédito, producción de semillas.

Hay una necesidad imperiosa de fortalecer y valorizar el vivir en el campo. Es lamentable que hoy la agricultura de pequeña escala cree poca motivación, ya que no recibe apoyo del Estado.

Requerimos un manejo eficiente del patrimonio nacional para que sea posible tener una vida digna en el campo, las fuentes de agua y la tierra se van deteriorando y el agua se contamina. La política pública le ha dado las espaldas a estos problemas. Esto tiene que cambiar. Los agricultores y sus organizaciones, las entidades nacionales, provinciales y parroquiales tenemos que trabajar para el manejo responsable de nuestro patrimonio y su uso eficiente y sostenible.

Es una necesidad incrementar el área de riego especialmente dentro de los sistemas agrarios campesinos y comunitarios. Pero hay que reconocer que es absolutamente indispensable mejorar lo que tenemos en la actualidad. Cuando hablamos de inversión pública en riego y drenaje nosotros ratificamos que tiene que ir una parte importante para desarrollo productivo y organizativo, para

la gestión integrada de las fuentes de agua y la lucha contra la contaminación y otra parte para infraestructura. Ya no es posible seguir pensando que todos o casi todos los recursos se pongan en obras físicas.

Sobre este tema el Foro ha hecho varias publicaciones y ha detallado las características de este nuevo modelo, parte de lo cual está resumido en este documento.

2.3 Gestión compartida

A las diferentes instancias del Estado, esto es al gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados provinciales (GADP) y a los gobiernos parroquiales la Constitución les asigna y delega competencias claras. El COOTAD y otras normas legales también establecen las funciones correspondientes.

De acuerdo a la Constitución, las competencias de los GADP en cuanto al riego tienen que ver con el fomento de actividades productivas; el desarrollo de actividades agropecuarias; la ejecución de obras en cuencas y micro cuencas; la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego. Al Estado central le compete la definición de la política y la planificación nacional, y un conjunto de competencias adicionales de diferente naturaleza. Hay que tener absoluta claridad de que esto no se reduce a los llamados sistemas públicos de riego. Comprenden todos los sistemas de producción y sistemas agrarios que producen con riego, es decir, sistemas comunitarios, riego individual y “riego público”. (C.R: Art. 263, numerales 3, 5, 6, 7).

Es fundamental tener presente que la prestación de los servicios públicos de riego solo podrán hacer personas jurídicas estatales o comunitarias y que “el Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento

de las iniciativas comunitarias ... mediante el incentivo de alianzas entre lo público comunitario ...”¹

En cuanto a los llamados sistemas públicos de riego “transferidos y no transferidos” su mantenimiento y operación (incluyendo la administración) deben estar a cargo de las organizaciones comunitarias de agricultores bajo riego y estas podrán ser de diversa naturaleza. La delegación de lo público a lo comunitario es trascendental para una gestión exitosa. Y los nuevos sistemas que se establezcan deben “nacer y desarrollarse transferidos”.

La gestión del riego tiene que ser participativa en cuanto a la definición de las políticas públicas nacionales y provinciales. La participación también tiene que quedar institucionalizada para la construcción y rehabilitación compartida entre el Estado y las organizaciones que acceden al agua de riego. Las alianzas público comunitarias deben impulsar el desarrollo productivo y agropecuario, la transformación y la comercialización asociativa o comunitaria de productos. Dentro de cada uno de los sistemas, sean “públicos” o comunitarios, las organizaciones comunitarias deben rendir cuenta a sus miembros. Dentro de los sistemas “públicos” las organizaciones que reciben la delegación para mantenimiento y operación tienen que rendirle cuenta al Estado.

La gestión compartida también implica la articulación real entre la política pública nacional, regional, provincial y parroquial.

2.4 Institución nacional e instituciones provinciales democráticas, eficientes y especializadas en riego

La gran magnitud de las competencias relacionadas con el riego y los desafíos que nos plantea avanzar hacia el Buen Vivir dentro de

¹ Constitución de la República del 2008. Art. 318.

esos territorios con riego, nos lleva a la conclusión y propuesta de que requerimos una institucionalidad fuerte, técnicamente sólida y con una visión nueva sobre el desarrollo. Quizá una característica fundamental de esas instituciones es que sean democráticas, que abran de manera formal la participación a las organizaciones de agricultores con o sin riego en sus directorios y en los procesos de planificación y seguimiento de la política pública. Este es el momento para de manera franca y transparente demostrar que nos sometamos a la Constitución.

La nueva institucionalidad pública requiere desarrollar sus capacidades, cambiar las visiones y valores dentro de la nueva propuesta de desarrollo, que apunten hacia el Buen Vivir. Sería muy negativo para el país que el riego sea asumido por un “departamentito” de cada Gobierno Provincial.

2.5 Cambiar ciertas definiciones del Consejo Nacional de Competencias y las orientaciones dadas por el MAGAP

El Consejo Nacional de Competencias debe abrir un espacio para que los diferentes informes contemplados en la normativa² para la transferencia sean discutidos con las organizaciones sociales relacionadas con el riego y otros informes sean elaborados de manera participativa. Este planteamiento lo hacemos en ejercicio de nuestros derechos constitucionales y nuestra vocación de contribuir al desarrollo de nuestra patria.

2 COOTAD, Art. 154. Está regulado los informes y proceso para la transferencia de competencias, por ejemplo el informe del Estado de situación y cumplimiento de las nuevas competencias, informe de recursos financieros, informe de costeo de competencias, identificación de GADP que asumirán las competencias, informe de resolución de transferencia de competencias, entrega efectiva de recursos, informe de capacidad operativa actual de los GADP, propuesta de fortalecimiento institucional.

Queremos subrayar que el informe sobre la capacidad operativa actual de los gobiernos autónomos descentralizados que van a asumir las competencias de riego debe elaborarse con participación de las organizaciones de agricultores, pequeños y medianos. Es absolutamente claro que los GADP no tienen actualmente las condiciones para asumir las competencias de manera inmediata salvando alguna posible excepción. Por eso planteamos la necesidad de que las instituciones que se creen en cada Gobierno Provincial y el organismo rector del riego a nivel nacional sean capacitados, así como fortalecida su institucionalidad con normas, presupuestos y estructura que responda al nuevo modelo de riego.

Reiteramos que en las disposiciones legales relativas a la transferencia de competencias prima un criterio eminentemente estatal, que es necesario ser revisado. Una primera muestra de vocación democrática y de apego a la Constitución sería que el Consejo Nacional de Competencias acoja con beneplácito estas propuestas. El MAGAP como organismo rector del riego ha tenido, en el proceso de transferencia, un desempeño pobre y también sus propuestas las ha realizado al margen de las organizaciones. Demandamos abrir un proceso de diálogo y construir juntos las propuestas de desarrollo.

2.6 Apertura al diálogo y deseo de aportar _____

Expresamos públicamente nuestra apertura a dialogar y construir juntos. Representamos a agricultores que conocen el tema del riego y que estamos dispuestos a aportar. Estos diálogos no solo deben concretarse en talleres convocados por funcionarios o entidades que realizan consultorías para los diferentes niveles de gobierno. Una participación con mayor profundidad implica abrir espacios participativos permanentes, con protagonismo de la sociedad civil en la toma de decisiones, con autoridades y con representantes de las organizaciones sociales, de agricultores, pequeños productores, comunidades, pueblos y nacionalidades.





Foro de los Recursos Hídricos



El Foro Nacional de los Recursos Hídricos
está coordinado por el Consorcio CAMAREN

Alpallana E6-178 y Whymper Edificio ESPRO,
piso 3 • Teléfono: 250 5775 • Fax: 250 6963
administracion@camaren.org • www.camaren.org
Quito-Ecuador

Auspiciantes:

